



Distribución de mascarillas a población en situación de vulnerabilidad

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los riesgos que trae esta pandemia es el de que la infección se desplace hacia los sectores que más castigados fueron por la crisis anterior. Para hacer cierto eso de que "nadie se quede atrás" hay que pensar especialmente en las personas que ya se encontraban atrás, porque esta crisis sanitaria está ahondando en las desigualdades preexistentes; por ejemplo, una familia de cuatro personas, con todos los miembros en paro o con un único salario, incurre hoy en un gasto en mascarillas obligatorio que puede suponer hasta 120 euros más al mes y, si a eso le sumamos el alquiler, la comida, la energía, el teléfono o por ejemplo el material escolar, estamos afectando ciertamente a sus recursos esenciales. Además, hacer obligatorio el uso de la mascarilla para salir a la calle afecta también al derecho de las personas a la movilidad por lo que, por una cuestión u otra, también se ven afectadas las familias que peor lo están pasando y que más necesidad tienen de salir a la calle a buscarse el pan.

La Orden Foral 34/2020, de 15 de julio de la Consejería de Salud, por la que se adoptan medidas preventivas en relación con el uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por COVID-19, en la Comunidad Foral de Navarra, establece como medida adicional de protección y prevención el uso de la mascarilla en la vía pública y espacios exteriores con algunas excepciones razonables, además de cumplir el distanciamiento físico con el objetivo de minimizar las posibilidades de contagio de enfermedad y en su punto tercero recoge que se facilitará el acceso al material de protección a los colectivos vulnerables.

Además, estando prácticamente en el inicio del curso escolar 2020-21, el Protocolo de Prevención y Organización de la Actividad Educativa diseñado por el Gobierno de

Navarra, incluye, entre otros aspectos, la obligación de llevar mascarilla dentro de clase para el alumnado a partir de 5º de Primaria.

Es por ello que presentamos este **acuerdo**:

El Ayuntamiento del Valle de Egüés-Eguesibar garantizará mascarillas suficientes a las vecinas y vecinos en situación de vulnerabilidad para cumplir con las medidas de seguridad sanitaria y minimizar las posibilidades de contagio.

Jolie Moyo Kambungu

Portavocía grupo municipal Podemos Valle de Egüés / Eguesibar Gara

Sarriguren, 02 septiembre de 2020.